

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JCMR / IAV / MCC / CAAL / PAA / MVB / Jsa -

ADQUISICIONES
RECEPCION DOCUMENTOS
FECHA: 18 / 04 / 18
HORA: 08:30
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

0-0641



DECRETO EXENTO N° 2574 /
CAUQUENES, 12 ABR 2018

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1863 de fecha 15 de Marzo de 2018 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-101-L118** para la adquisición de **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE MANUALIDADES EN LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA"**.
- 2.- Memo N° 148-A de DIDECO de fecha 08 de Marzo de 2018.-
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 04 de Abril de 2018.-
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargada de Adquisiciones y Operador del Portal.-
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE MANUALIDADES EN LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA"**, necesarios para normal funcionamiento departamento DDR-OMDEL.-
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-101-L118**, para la adquisición de **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE MANUALIDADES EN LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: GEM**, por no dar cumplimiento al Anexo Declaración Jurada, exigible en las Bases Administrativas, los **PROVEEDORES: LORENA GIOVANETTI, LA MADRILEÑA LTDA.**, por estar fuera de presupuesto disponible y los **PROVEEDORES: REHUCE LTDA., RESEIN LTDA., TEXTIL YARUR**, por no contar con todos los productos.-
 - b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes: **ERIKA DE LAS MERCEDES MARAMBIO VILLEGAS, CONCOREX, D" TALLES, MARCIA, CAROLINA ALEJANDRA LEIVA ROJAS (ESPACIO REGIONAL)**, se declaran admisibles, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **CAROLINA ALEJANDRA LEIVA ROJAS (ESPACIO REGIONAL)**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas por los proponentes los **PROVEEDORES: GEM**, por no dar cumplimiento al Anexo Declaración Jurada, exigible en las Bases Administrativas, los **PROVEEDORES: LORENA GIOVANETTI, LA MADRILEÑA LTDA.**, por estar fuera de presupuesto disponible y los **PROVEEDORES: REHUCE LTDA., RESEIN LTDA., TEXTIL YARUR**, por no contar con todos los productos.-

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, las ofertas de los proveedores: **ERIKA DE LAS MERCEDES MARAMBIO VILLEGAS, CONCOREX, D" TALLE, MARCIA, CAROLINA ALEJANDRA LEIVA ROJAS (ESPACIO REGIONAL)**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-101-L118 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE MANUALIDADES EN LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-101-L118 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE MANUALIDADES EN LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA"**; al oferente **CAROLINA ALEJANDRA LEIVA ROJAS (ESPACIO REGIONAL)**, RUT: **14.560.278-5**; por un monto total de **\$ 2.878.610.-** (impuesto incluido) y un plazo de entrega del producto de 01 día a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-999 (4-33) "Otros"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA RAVENA AGURTO
Secretaria Municipal (S)
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante